



DECRETO N°

VILLA ALEGRE,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975;
2. Lo indicado en resolución N°1.050 de la Contraloría General de la República;
3. La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 14 de diciembre de 2021, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2022.
4. El conocimiento del Concejo Municipal, en sesión de fecha 12 de julio de 2022, respecto de recursos percibidos del MINEDUC por \$28.357.677, que corresponde a transferencia del "Proyecto de Equipamiento para Establecimientos de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico Francisco Antonio Encina Armanet, RBD 3461-4", ID Licitación Pública N°547641-12-LE22, para lo cual se requiere efectuar una modificación presupuestaria, incorporando dichos recursos a los Ítem de Ingresos y Gastos correspondientes;
5. El acta de acuerdos sesión ordinaria N°41, acuerdo N°187 que ratifica el cta de acuerdos sesión ordinaria N°38, extendida por la Secretario Municipal, (acuerdo N°176), donde el Concejo Municipal, otorga su aprobación para efectuar la modificación presupuestaria requerida en punto anterior;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88, modificada por la Ley N°19.130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **APRUÉBESE**, la siguiente modificación presupuestaria en los Ítems de Ingreso y Egreso del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta Ítem de Ingreso:

115-05-03-003-999 OTROS \$27.916.474.-



Aumenta Ítem de Gastos:

215-29-05-001 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA..... \$27.916.474.-

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ARCHÍVESE”.



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes	C.Berrios	J.Campos	A.Castillo	A.Hernández
		<i>JC</i>	<i>AC</i>	<i>AH</i>

